

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL - SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE-ANTOFAGASTA-LA SERENA-VALPARAISO-CONCEPCION-TEMUCO-VALDIVIA-PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XVII-N.º 201

Redacción cerrada el 10 de Diciembre de 1944

Noviembre

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

Banco Central de Chile
Colocaciones y Obligaciones



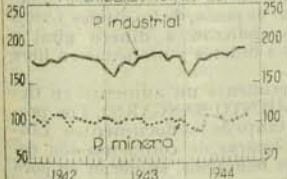
Medio Circulante
emitido por el Banco Central



Bancos Comerciales
Colocaciones y Depósitos



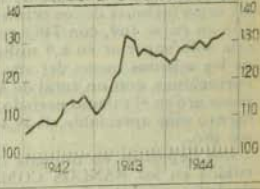
Producción
Indice de la producción industrial y minera
(Promedio 1927-29=100)



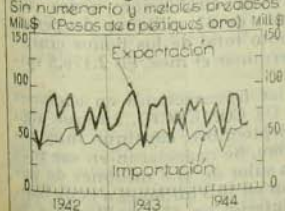
Precios
Indice de precios al por mayor y del Costo de la vida en Santiago
(Marzo de 1928=100)



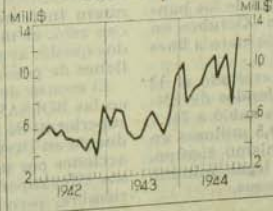
Bolsa de Valores
Indice de acciones
(Enero de 1941=100)



Comercio Exterior
Importación y Exportación



Letras protestadas
en el país



Hacienda pública
Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

La tendencia al alza de los precios ha continuado durante el mes de Octubre; ha sido, sin embargo, menos intensa en los precios al por mayor que en el costo de la vida.

El aumento que se registra en el índice general de los PRECIOS AL POR MAYOR de Septiembre a Octubre, no alcanza a medio por ciento, pero en relación con Octubre del año pasado, el índice acusa un aumento de 8%. El índice del COSTO DE LA VIDA en Santiago siguió su acentuado tren ascendente; de Septiembre a Octubre, influenciado principalmente por el alza de los precios de los productos alimenticios, subió en un 4%; en comparación con Octubre del año pasado señala un aumento de 19%.

La PRODUCCION MINERA, según el índice general de estas actividades, acusa un pequeño aumento en Octubre. Su nivel medio en el curso de los primeros 10 meses del año sigue siendo, sin embargo, algo inferior al del mismo período de 1943.

La producción de CARBON ha subido de Septiembre a Octubre de 185.231 toneladas a 191.598 toneladas. La producción de ORO, igualmente, muestra un aumento en este período de 465,1 a 497,5 kilogramos.

El movimiento del COMERCIO EXTERIOR de Octubre (excluido el numerario y metales preciosos) acusa poca variación en relación con el de Septiembre; de un total de 118,2 millones de pesos oro, subió a 123,2 millones. El valor de las exportaciones alcanzó a 61,1 millones de pesos oro, contra 60,8 millones en Septiembre y 48,1 millones en Octubre del año pasado. El monto de las importaciones, que alcanzó a 62,1 millones de pesos oro, fué superior en 4,7 millones al de Septiembre y también mayor en 10,9 millones que el de Octubre de 1943. El total de las exportaciones de los primeros 10 meses del año en curso fué, con 740,8 millones de pesos oro, sólo superior en 6,9 millones de pesos al de los mismos meses del año pasado; las importaciones, con un total de 537,4 millones de pesos oro en el mismo período, señalan un aumento más apreciable, de 49,4 millones de pesos oro.

Los depósitos en moneda corriente constituidos en los BANCOS COMERCIALES, que de Julio a Septiembre habían experimentado una fuerte baja, aumentaron en Octubre en 44,8 millones de pesos, para alcanzar a fines de mes un saldo neto de 3.806,2 millones. Las colocaciones en moneda corriente de los bancos siguieron aumentando en Octubre en 16,6 millones de pesos; su saldo neto a fines del mes fué de 4.005,9 millones.

Hasta el período quincenal expirado el 12 de Noviembre, el total de los fondos de ENCAJE de los bancos comerciales subió a 761,7 millones de pesos (incluso 169,5 millones en documentos de crédito); al mismo tiempo, el excedente sobre el encaje legal mínimo aumentó a 119,9 millones de pesos.

En la CAJA NACIONAL DE AHORROS se observa en Octubre una nueva, aunque moderada, disminución de sus depósitos, de 16,6 millones de pesos, la que redujo su total a 2.869,1 millones. En cambio, las operaciones de préstamo de la Caja han continuado aumentando en ese mes en la suma de 33,8 millones de pesos, con lo cual el total de sus colocaciones ha subido a 1.696,9 millones.

Los fondos de ENCAJE de las Cajas Nacional de Ahorros y de Crédito Popular han seguido declinando; en la primera mitad de Noviembre se han reducido a un total de 557,1 millones de pesos (incluso 234,1 millones en documentos de crédito) con un margen de excedente sobre el encaje legal mínimo de 97,6 millones.

Las obligaciones (billetes y depósitos) del BANCO CENTRAL acusan un aumento de 40,4 millones de pesos entre fines de Octubre y el 28 de Noviembre. En la última de las fechas citadas, su saldo total quedó en un monto de 3.018,7 millones de pesos. El aumento en referencia se debe principalmente a un incremento de las colocaciones del Banco Central en 36,4 millones de pesos. El monto total de estas operaciones figura en el balance del 28 de Noviembre con 1.953,6 millones de pesos.

La estadística del CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL registra, para la primera quincena de Noviembre, un monto total de 3.050,3 millones de pesos, de los cuales 700,8 millones se encontraron en las cajas bancarias y 2.349,5 millones (77% del total) en poder del público. En relación con los períodos precedentes, las fluctuaciones del circulante no acusan cambios sustanciales.

Igual cosa se observa en la estadística del TOTAL DE DINERO CIRCULANTE, el que en la primera quincena de Noviembre subió a 6.135,5 millones de pesos, de los cuales 3.980,6 millones correspondieron a dinero giral y 2.154,9 millones a billetes y monedas en libre circulación.

También experimentó un aumento en Octubre el MOVIMIENTO BANCARIO. Los promedios diarios, tanto de los documentos canjeados en las cámaras de compensación como de los cargos bancarios, subieron en poco más de 7 millones de pesos cada uno; sus montos totales alcanzaron a 204,2 y 385,2 millones diarios, respectivamente.

En Noviembre, el volumen de los BONOS HIPOTECARIOS en circulación acusa un nuevo incremento de 33 millones de pesos; con esto, el monto total de los bonos emitidos quedó, al terminar el mes, en 2.176,5 millones de pesos.

El monto de las transacciones en acciones en las BOLSAS DE COMERCIO, aunque algo superior al de Septiembre, continuó muy reducido en Octubre. Se negociaron en ese mes acciones por un valor de 92,8 millones de pesos, cifra superior en 10,3 millones a la de Septiembre, pero inferior en 67,3 millones a la

de Octubre del año pasado. El índice de las cotizaciones de acciones subió ligeramente en Octubre, para llegar a 132,3; en comparación con igual mes del año pasado presenta un alza de 4,4%. Este aumento ha afectado sólo los grupos de acciones de compañías agropecuarias, de bancos y de compañías salitreras; el nivel de los demás grupos de acciones es inferior al que se registró en 1943. Las

transacciones en bonos fueron inferiores en Octubre en 4,8 millones de pesos a las del mes anterior; sin embargo, con un total de 77,1 millones, presentan siempre un considerable aumento con las del año pasado; el aumento que se registra, en comparación con el mes de Octubre de 1943, es de 32,8 millones de pesos.

BALANZA DE PAGOS DE CHILE AÑO 1943

La Sección de Estadística e Investigaciones Económicas del Banco Central ha completado el estudio de la Balanza de Pagos de Chile del año 1943, el que ha sido editado en un folleto que se encuentra ya en circulación. Como el año pasado, este estudio ha sido distribuido a los ministerios, bibliotecas, instituciones fiscales, Parlamento, bancos comerciales en Chile, bancos centrales del exterior y a algunos particulares que lo habían solicitado con anticipación. Además, la Sección de Estadística e Investigaciones del Banco ha reservado otros ejemplares que pone a disposición de los interesados, quienes podrán solicitarlos en dicha Sección.

PROYECTO DE LEY QUE CONSULTA NUEVOS RECURSOS PARA LA CAJA DE CRÉDITO AGRARIO

NOTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

Santiago, 19 de Octubre de 1944.

SEÑOR MINISTRO:

El Directorio del Banco ha estudiado desde hace algún tiempo el proyecto relacionado con el Banco Agrícola que pende actualmente de la consideración del Congreso, así como también el proyecto patrocinado por el Gobierno sobre modificación de la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario que ha sufrido modificaciones sustanciales en el Senado.

En reiteradas ocasiones en que se han tratado estos proyectos, el Banco Central se ha dirigido tanto al Congreso Nacional como a U.S. manifestando su pensamiento acerca de las nuevas fuentes de recursos que estos proyectos contemplan para la atención del crédito agrario.

Nuevamente el Banco ha creído de su deber representar a U.S. los inconvenientes de dotar a estos Organismos de emisiones del Banco Central como medios de financiamiento para el desarrollo de sus operaciones.

Primitivamente la Caja de Crédito Agrario dispuso de la facultad de redescantar en este Banco hasta concurrencia de \$ 20.000.000, letras y pagarés que cumplieran con las condiciones fijadas por las Leyes 4.806 y 6.006. Posteriormente, en el año 1933, estos márgenes de operaciones fueron ampliados en virtud de la Ley 5.185 en \$ 40.000.000 más, autorización que fué modificada más tarde por la Ley 6.290 para alcanzar un volumen de \$ 120.000.000 en total.

Estas operaciones debían reunir condiciones de plazo y objetivo que serían calificados por el Banco Central.

Después en el año 1941, fué promulgada la Ley 6.824 que modificó la Ley 5.185, permitiendo a la

Caja de Crédito Agrario obtener préstamos del Banco Central hasta \$ 250.000.000, a los cuales debían agregarse los \$ 20.000.000 consultados en las Leyes 4.806 y 6.006.

En la Ley 7.413, publicada el 11 de Febrero de 1943, se dispuso el otorgamiento a la Caja de Crédito Agrario de préstamos hasta concurrencia de \$ 100.000.000 adicionales. Se estableció en sus disposiciones que la Caja podría hacer uso permanente de esta autorización mediante créditos otorgados en pagarés suscritos por ella, al plazo de un año y sin garantía especial.

Esta misma Ley ordenó que en adelante todas las operaciones que realizara con el Banco Central la Caja de Crédito Agrario, devengarían un interés de 1% anual.

De los antecedentes que damos a conocer a U.S. se desprende que las emisiones del Banco Central para atender al financiamiento de la Caja de Crédito Agrario pueden alcanzar un límite total de \$ 370.000.000, y en la práctica los créditos de la referida Caja en el Banco se mantienen cerca de esa suma.

En el deseo de facilitar el desarrollo de las operaciones de la Caja, el Banco Central conoció y prestó su aprobación a un proyecto del Gobierno que consultaba la consolidación de las obligaciones de aquella pendientes con el Banco, mediante su sustitución por bonos emitidos por el Fisco, del 7-1%, que el Banco recibiría por su valor comercial y que devengarían un interés de 2% anual mientras estuvieran en nuestro poder. En otros términos, la consolidación proyectada, desde el punto de vista de las emisiones del Banco, no significaba otra cosa que reconocer el estado de congelación del circulante facilitado en préstamo a la Caja de Crédito Agrario.

El Directorio, en aquella oportunidad, conoció

también de otras modificaciones establecidas en ese proyecto y que tendían a facilitar recursos de orden bancario, como era el de recibir depósitos a plazo y a la vista, situación que permitiría a esa Caja disponer de recursos para la atención de sus negocios apartándose del peligroso camino que hasta ahora se había utilizado.

El proyecto así consultado tenía por objeto regularizar la situación de la Caja y, en cierto modo, ordenar las ideas contenidas en el proyecto de Banco Agrícola, que discutía la Cámara de Diputados en esa fecha.

Ese proyecto del Gobierno fué sometido a la consideración del Senado, en circunstancias que esa Corporación se abocaba también al estudio del proyecto de Banco Agrícola ya aprobado por la Cámara de Diputados.

En el curso de la discusión en el Senado, el proyecto presentado por el Gobierno sufrió reformas de consideración y gravedad. La primera de ellas consiste en la nueva facultad concedida a la Caja para contratar préstamos en el Banco Central hasta por \$ 200.000.000, a un año plazo, 1% de interés, sin garantía especial y en forma obligatoria. Autoriza también a la Caja para emitir bonos garantizados con hipoteca, a no más de 10 años, hasta \$ 40.000.000 anuales, bonos que tendrán la garantía del Estado y que podrá adquirir el Banco Central. Además, se la autoriza para contratar empréstitos externos e internos hasta por \$ 500.000.000, a no más de 4% de interés, valores que también podrían ser tomados por el Banco Central, de acuerdo con la legislación vigente.

Entretanto, la Cámara de Diputados, pronunciándose acerca del Banco Agrícola, estableció, entre otras disposiciones, la facultad de realizar con el Banco Central todas las operaciones señaladas en el Art. 55 de su Ley Orgánica sin límites, entre las cuales están los descuentos de documentos que reúnan determinadas condiciones y el otorgamiento de préstamos pero a plazos hasta de 12 meses, muy superiores a los 90 días consultados en nuestra Ley Orgánica para esta clase de créditos. También autorizó al Banco Agrícola para ampliar sus posibilidades de préstamos con el Banco Central en \$ 100.000.000, autorización que tiene un carácter transitorio y que deberá disminuir en \$ 30.000.000 en el año 1943, \$ 30.000.000 en el año 1944 y \$ 40.000.000 en el año 1945, todos estos créditos se contratarían por el plazo de un año y sin garantía. Finalmente, este proyecto deja en vigor todas las actuales autorizaciones con que cuenta la Caja Agraria para obtener fondos a base de emisiones del Banco Central.

El alza constante y cada vez más intensa del costo de la vida, ha venido preocupando desde hace mucho tiempo la atención del Directorio de

este Banco. Al análisis de sus causas ha dedicado numerosas reuniones y en sus representaciones reiteradas a los Poderes Públicos ha indicado las medidas que, a su juicio, estima indispensable adoptar, preocupándose del estudio de cada proyecto, cuyas disposiciones consulten una agravación del malestar general provocado por el alza continua de los precios de todos los artículos indispensables para la vida de la población.

Con fecha 18 de Abril del presente año, el Banco Central manifestaba a U.S. que uno de los peligros más graves de nuestra moneda, que conduce a su desvalorización lenta pero constante y segura, reside en la imposición al Banco Central de créditos de carácter permanente, destinados en gran parte a proporcionar capitales a instituciones organizadas sin un adecuado financiamiento.

Las operaciones otorgadas hasta ahora a la Caja de Crédito Agrario representan, para un organismo como el Banco Central, un volumen de créditos de importancia que aumenta constantemente y carecen de la debida y necesaria elasticidad. Por otra parte, el otorgamiento de créditos, aun cuando sea con fines tan plausibles como el de atender el fomento de la producción, concedidos a tipos de intereses muy inferiores a los del mercado, provoca un desplazamiento del capital de explotación o en giro de los agricultores hacia inversiones más lucrativas, prefiriendo, como es lógico, destinar al desarrollo de sus actividades los medios que les proporcionan las organizaciones de fomento, alimentadas con el fácil y barato recurso de las emisiones.

En esta oportunidad, vuelve el Banco Central a expresar su alarma frente a proyectos que importan abrir las puertas a nuevas emisiones, en circunstancias que el proceso inflacionista adquiere aspectos de acentuada gravedad.

Las previsiones formuladas en comunicaciones anteriores han sido corroboradas por los hechos en forma tal que el aumento de las emisiones marcha estrechamente unido al alza del costo de la vida.

Sin contrarrestar las causas que originan este encarecimiento, entre las cuales se cuentan las tendencias inflacionistas contenidas en proyectos como el que comentamos, no será posible colocar a nuestra economía en un ritmo de normalidad.

Estamos ciertos de que U.S. habrá de apreciar como nosotros la necesidad de realizar un nuevo esfuerzo, a fin de conjurar los graves peligros que amenazan el valor de nuestra moneda.

Dios guarde a U.S.

BANCO CENTRAL DE CHILE

ENRIQUE OYARZÚN M.
Presidente

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

CARBON

La producción de carbón subió en 6.367 toneladas en Octubre, con lo que alcanzó en total a 191.598 toneladas; comparada con la de Octubre del año pasado presenta una declinación de 15.192 toneladas.

Se ocuparon en Octubre 17.074 obreros en las faenas del carbón, en el mes anterior los ocupados fueron 17.007 y en igual mes del año 1943 la ocupación obrera llegó a 17.709.

PRODUCCION DE CARBON
(En miles de toneladas)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1934 Promedio mensual	150,5	135,3
1935	158,3	141,2
1936	156,1	139,4
1937	165,7	148,9
1938	170,3	153,2
1939	153,9	137,5
1940	161,1	144,6
1941	171,8	153,2
1942	180,5	161,0
1943	189,7	169,4
1943 Octubre	*206,8	*182,6
Noviembre	*201,9	*179,9
Diciembre	*206,0	*184,9
1944 Enero	*186,5	*167,8
Febrero	*182,5	*164,1
Marzo	*200,0	*180,0
Abril	*173,4	*155,3
Mayo	*197,7	*177,6
Junio	*192,3	*173,2
Julio	*201,4	*178,5
Agosto	*197,1	*174,0
Septiembre	*185,2	*164,2
Octubre	*191,6	*172,4

* Cifras provisionarias.

ORO

La producción de oro llegó en Octubre a 497,5 kilogramos, total que superó en 32,4 kilogramos al de Septiembre y en 43,4 kilo-

PRODUCCION DE ORO EN CHILE

(En gramos de fino)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Oro de minas y de lavaderos	Oro exportado en minerales, barras de cobre y en otras formas	Producción total
1934 Prom. mensual	224.172	391.835	616.007
1935	193.636	405.678	609.314
1936	159.338	483.339	644.877
1937	171.584	535.205	706.789
1938	173.029	589.000	762.120
1939	200.396	653.631	853.928
1940	265.972	622.626	888.609
1941	235.981	447.876	683.858
1942	186.277	299.317	485.594
1943	115.993	334.360	450.353
1943 Octubre	78.923	375.219	454.142
Noviembre	55.108	344.731	399.839
Diciembre	103.320	341.619	444.939
1944 Enero	249.787	351.389	601.176
Febrero	190.350	357.815	548.205
Marzo	236.093	276.875	512.968
Abril	146.092	288.422	434.514
Mayo	163.783	256.784	420.567
Junio	173.403	398.542	571.947
Julio	230.146	320.116	550.262
Agosto	227.822	308.549	536.371
Septiembre	192.285	272.842	465.127
Octubre	210.248	287.228	497.476

gramos al de Octubre del año pasado. Se incrementó en este mes la producción de oro de lavaderos y de minas y también aumentó el oro exportado en minerales, barras de cobre y otras formas.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera subió en 4,2 puntos (4%) en Octubre, llegando a 107,1; comparado con el de Octubre del año pasado señala también un alza de 2,3 puntos (2,2%). El promedio del índice para los meses de Enero a Octubre, con un guarismo de 101,1, continúa siendo ligeramente inferior al de 1943 que en ese periodo llegó a 102,7; la diferencia corresponde a una baja de 1,5%.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944
Enero	89,0	77,5	103,6	93,2	109,2	106,9	96,2
Febrero	86,6	80,6	102,6	103,1	104,6	99,5	89,5
Marzo	79,8	76,7	115,9	104,3	97,1	102,7	87,9
Abril	82,4	84,5	102,4	110,0	108,6	106,4	110,0
Mayo	89,4	81,2	116,0	110,4	111,5	105,2	108,8
Junio	86,5	81,8	109,5	111,0	111,3	103,0	105,3
Julio	79,5	78,4	73,4	99,0	95,9	96,2	101,4
Agosto	82,9	81,7	70,6	111,0	107,9	99,6	102,3
Septiembre	84,2	92,3	78,8	120,4	104,9	101,1	102,9
Octubre	98,0	98,6	92,8	112,0	101,9	104,8	107,1
Noviembre	100,0	99,8	89,9	117,5	101,3	102,4	
Diciembre	90,7	112,4	92,2	117,5	105,9	106,4	
Promedio	87,6	87,1	95,1	109,2	105,0	103,0	

(*) Cifras provisionarias.

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

En los dos cuadros que a continuación insertamos, aparecen las cifras referentes a los índices de producción y ventas industriales, con base 1927-29=100 y al índice de producción textil, con base 1935-36=100, que calcula la Dirección General de Estadística.

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL

(1935-36=100)

(Calculado por la D. General de Estadística)

FECHAS	Cáñamo y yute	Tejido de punto	Telas de seda	Paños	Lana para tejer	Géneros de algodón	Índice general textil
1935 Promedio	85,2	100,2	68,4	95,7	87,1	85,3	94,0
1936	114,8	99,8	131,6	104,3	112,9	114,7	106,0
1937	131,4	106,6	193,0	95,6	78,6	104,7	121,7
1938	143,7	96,6	185,0	81,7	89,4	245,7	117,4
1939	134,3	113,9	156,2	81,1	70,8	237,5	119,7
1940	130,5	124,6	174,6	98,2	81,8	232,2	133,9
1941	95,9	114,7	179,0	110,3	83,3	271,1	130,9
1942	127,8	89,1	156,7	114,5	86,4	299,7	143,0
1943	128,5	96,7	167,3	112,3	91,2	343,6	131,8
1943 Octubre	93,6	107,3	176,8	109,9	86,4	413,0	162,9
Noviembre	141,6	112,8	179,5	110,7	135,3	356,9	156,4
Diciembre	162,3	111,3	179,7	102,2	109,8	383,0	160,8
1944 Enero	150,2	82,1	168,0	75,1	66,2	306,5	123,9
Febrero	157,2	101,3	132,2	129,3	84,4	314,4	154,5
Marzo	127,1	115,9	164,3	130,8	89,6	332,8	161,4
Abril	145,8	106,0	165,7	129,2	105,7	409,7	174,6
Mayo	137,6	107,5	147,1	128,2	97,8	369,4	165,3
Junio	132,9	95,3	165,1	135,8	95,1	426,7	172,5
Julio	116,9	94,8	147,9	136,1	106,4	397,6	171,5
Agosto	114,0	106,7	173,7	137,3	102,8	411,0	177,4
Septiembre	174,9	113,4	170,0	140,5	90,4	426,4	184,3
Octubre	165,0	119,3	165,6	132,8	90,8	382,7	173,4

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929 = 100)

(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION								VENTAS							
	1941	1942	1943	1943	1944				1941	1942	1943	1943	1944			
	Prom.	Prom.	Prom.	Oct.	Agosto	Sept.	Oct.		Prom.	Prom.	Prom.	Oct.	Agosto	Sept.	Oct.	
A. Industrias Fabriles.....	171.2	169.9	162.9	164.6	168.9	175.5	175.6	173.2	168.1	166.5	168.1	170.0	179.0	179.6	177.8	
Alquitran.....	278.6	254.7	240.4	243.5	278.2	271.4	235.9	501.7	462.6	432.8	403.7	383.6	407.6	381.6	372.0	
Asfalto.....	165.0	197.5	157.5	154.5	171.8	166.3	172.9	178.9	190.1	169.9	175.4	185.9	178.6	176.6	193.2	
Calzado (general).....	77.7	68.8	73.4	83.0	89.6	96.0	95.2	71.9	64.5	66.3	74.0	79.8	77.0	90.2	90.2	
a) para hombres.....	70.6	67.6	73.3	82.3	91.6	93.7	93.7	65.3	62.7	66.5	73.9	79.7	66.9	91.3	91.3	
b) para mujeres.....	108.6	80.4	66.5	75.0	65.3	73.2	75.3	103.8	76.4	61.9	70.9	33.5	64.6	71.8	72.9	
c) para niños.....	70.0	63.1	74.5	90.1	103.0	116.6	121.1	62.7	59.9	69.3	76.3	90.5	100.8	100.2	100.2	
Cartón.....	142.3	137.8	99.5	86.9	43.5	76.5	193.8	145.6	137.1	93.1	80.6	72.0	118.8	118.6	118.6	
Cemento.....	302.8	306.7	315.2	334.6	279.9	329.1	250.5	297.3	312.1	310.7	335.3	292.9	320.2	316.8	316.8	
Cerveza.....	163.5	142.7	148.4	167.7	138.2	167.1	169.8	172.9	145.7	152.7	163.4	129.1	157.8	151.1	151.1	
Coke.....	212.0	187.2	170.8	198.5	247.0	216.5	192.5	259.9	232.0	247.8	240.5	311.1	262.1	229.4	229.4	
Fósforos.....	131.5	124.3	137.9	139.9	143.5	144.1	128.6	135.2	122.0	133.1	129.2	118.9	142.7	144.0	144.0	
Jabón bruto.....	178.9	130.4	140.7	53.9	172.5	144.9	194.0	179.5	154.2	146.9	113.7	178.0	178.0	161.3	161.3	
Lana para tejer.....	269.9	280.1	295.5	280.1	332.2	292.9	294.2	265.5	286.8	270.8	218.5	344.5	254.9	278.8	278.8	
Paños.....	277.5	287.8	282.8	276.0	344.9	325.9	333.7	281.0	276.3	302.0	277.4	331.5	360.3	326.4	326.4	
Papel general.....	224.2	248.5	470.0	303.1	421.9	457.4	476.4	527.3	522.3	475.4	477.5	469.1	468.9	516.4	516.4	
a) para escribir e imprenta.....	726.6	645.1	625.7	671.1	457.0	527.4	593.8	775.2	758.9	699.3	727.1	651.8	643.4	776.0	776.0	
b) para envolver.....	322.6	316.7	318.8	345.1	381.4	379.5	326.3	320.8	325.8	298.8	288.5	327.0	319.0	309.9	309.9	
Productos de tabaco (general).....	112.5	121.7	126.7	120.1	115.6	116.5	130.5	131.0	123.9	127.9	126.5	115.2	132.7	118.7	118.7	
a) cigarros.....	119.9	115.3	117.0	119.8	100.1	104.2	112.9	122.0	123.9	124.1	127.0	111.3	125.3	110.9	110.9	
c) paquetes de tabaco.....	55.4	41.1	50.1	56.3	37.5	39.5	46.5	53.7	41.2	50.8	52.6	34.7	40.8	44.5	44.5	
Vidrio (general).....	176.0	178.7	158.3	185.9	167.7	204.7	191.8	162.4	162.8	164.4	187.8	175.4	217.1	198.8	198.8	
a) vidrio blanco.....	264.4	244.2	222.6	336.6	204.4	219.7	203.0	253.1	228.1	214.9	143.6	212.0	241.9	261.9	261.9	
b) vidrio semi-blanco.....	319.7	299.8	253.4	320.0	289.7	353.9	430.0	223.8	210.5	228.3	232.6	285.6	288.5	326.1	326.1	
c) vidrio verde-oscuro.....	82.8	104.5	95.1	116.3	106.3	92.8	99.1	88.2	107.7	109.2	140.7	105.6	171.6	137.9	137.9	
B. Luz y Fuerza (*).....	245.5	255.8	278.1	268.5	331.8	294.9	298.3	245.5	255.8	278.1	268.5	331.8	294.9	298.3	298.3	
Gas.....	240.8	252.1	263.6	271.7	333.7	292.4	287.5	240.8	252.1	261.6	271.7	333.7	292.4	287.5	287.5	
Energía Eléctrica.....	245.9	256.0	279.0	266.3	331.6	295.1	299.1	245.9	256.0	279.0	268.3	331.6	295.1	299.1	299.1	
Índice General A y B.....	181.7	181.2	179.2	179.3	191.9	192.4	192.9	183.5	180.6	182.5	182.5	193.2	195.6	195.1	195.1	

(*) Los índices de Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.

C. MERCADO DEL TRABAJO

JORNALES

BOLSA DEL TRABAJO

La inscripción de obreros para solicitar ocupación en las Bolsas del Trabajo fué en Octubre ligeramente más alta que la de Septiembre, el número de inscritos alcanzó a 1.323, contra 1.288 en Septiembre y 1.481 en Octubre del año pasado. Se ocuparon en Octubre 542 obreros, esto es el 41% de los solicitantes de trabajo.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1943 Octubre.....	1.481	485	32.7%
Noviembre.....	1.621	560	34.5%
Diciembre.....	1.219	443	36.3%
1944 Enero.....	1.214	398	32.8%
Febrero.....	1.563	330	21.1%
Marzo.....	1.653	428	25.9%
Abril.....	1.703	409	24.0%
Mayo.....	1.870	481	25.7%
Junio.....	1.807	654	36.2%
Julio.....	1.499	423	28.2%
Agosto.....	1.384	475	34.3%
Septiembre.....	1.288	439	34.1%
Octubre.....	1.323	542	41.0%

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944
Enero.....	184.8	205.5	259.9	301.2	341.2	412.2	496.8
Febrero.....	191.4	207.4	261.9	296.1	382.6	422.3	470.6
Marzo.....	192.6	216.3	269.7	314.5	377.3	423.2	482.3
Abril.....	223.0	243.3	297.7	344.1	413.1	485.4	555.5
Mayo.....	214.8	227.5	301.4	336.3	423.1	467.2	544.7
Junio.....	180.8	261.3	283.4	345.9	460.1	482.1	531.7
Julio.....	201.0	259.4	266.9	320.9	378.5	438.6	515.7
Agosto.....	190.2	211.6	270.9	335.5	405.5	461.6	556.3
Septiembre.....	203.1	241.3	309.8	377.3	423.7	475.2	549.3
Octubre.....	197.0	251.5	288.4	346.3	395.2	473.5	587.8
Noviembre.....	206.7	262.4	311.8	376.1	428.8	501.7	
Diciembre.....	221.2	278.0	346.6	413.7	448.0	576.8	
Prom. mens.....	200.5	237.5	287.9	341.6	400.8	464.2	

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El costo de la vida en Santiago siguió en Octubre en un acentuado ritmo ascendente; el índice general, al llegar en este mes a 436,1, superó en 3,8% al de Septiembre y en 19% al de Octubre del año pasado. El alza obedeció de nuevo especialmente al fuerte incremento del costo de la alimentación; el índice parcial correspondiente a este grupo acusó de Septiembre a Octubre un aumento de 7% y de 20% en relación con igual mes del año 1943. Subieron en forma más ligera los índices parciales del vestuario y de los gastos varios y bajó levemente el de combustible y luz.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1934 Promedio	148,5	108,4	139,8	173,8	131,9	141,5
1935	135,0	110,6	136,4	166,7	122,6	144,4
1936	171,1	124,9	144,9	188,9	123,5	156,6
1937	204,8	135,5	162,4	199,9	131,0	176,4
1938	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939	210,4	157,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941	280,6	184,1	218,1	277,3	170,0	242,3
1942	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1943 Octubre	448,9	249,9	294,9	406,8	259,8	367,6
Noviembre	440,4	249,9	300,9	410,4	259,6	364,7
Diciembre	429,1	249,9	288,8	410,5	260,8	358,9
1944 Enero	438,7	249,9	286,0	418,8	262,2	364,5
Febrero	429,2	249,9	290,8	418,8	262,2	360,6
Marzo	441,7	258,0	292,5	418,8	261,8	367,9
Abril	446,0	266,2	294,7	453,5	262,1	381,6
Mayo	447,0	266,2	313,0	424,0	267,9	389,8
Junio	442,9	266,2	314,3	423,9	271,4	388,2
Julio	438,2	266,2	314,3	423,0	285,9	388,4
Agosto	464,7	266,2	312,2	523,0	286,0	400,0
Septiembre	504,1	266,2	317,2	533,3	288,4	419,9
Octubre	538,8	266,2	315,7	536,4	289,8	436,1

PRECIOS AL POR MAYOR

Sólo una ligera variación de alza (0,4%) experimentó en Octubre el índice general de los precios al por mayor, al pasar de 872,8 a 876,2; comparado con el de Octubre del año pasado, el aumento, que alcanza a 8%, es mayor, sin embargo, al registrado en los meses precedentes.

En el aumento anotado entre Septiembre y Octubre influyeron las alzas de los índices parciales de los productos industriales nacio-

nales y de los productos importados. En ambos grupos el incremento obedeció principalmente al mayor precio del azúcar; además, entre los productos importados subió el café. El índice parcial de los productos agropecuarios bajó ligeramente y el de los productos mineros permaneció estacionario.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913 = 100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarias	Prod. mineras	Prod. industriales	Prod. importados	Índice general
1934 Promedio	274,9	136,3	330,4	704,1	343,3
1935	303,4	180,3	349,6	591,7	343,3
1936	366,6	196,1	401,8	603,7	379,9
1937	468,1	230,0	489,4	688,9	454,6
1938	438,9	203,0	472,5	671,8	432,1
1939	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940	481,8	214,7	473,4	737,8	464,1
1941	513,0	220,1	505,0	965,2	541,3
1942	728,9	258,9	672,0	1.441,7	736,0
1943	789,1	293,6	703,3	1.637,8	811,8
1943 Octubre	800,3	297,0	695,5	1.627,9	810,9
Noviembre	802,3	297,0	705,1	1.614,9	811,2
Diciembre	795,1	297,9	712,2	1.588,2	805,6
1944 Enero	800,0	297,9	712,6	1.510,9	794,2
Febrero	813,2	314,4	715,8	1.517,1	799,1
Marzo	810,9	314,4	720,2	1.512,4	799,4
Abril	815,0	314,4	733,3	1.512,4	803,8
Mayo	805,8	319,6	738,6	1.517,9	805,7
Junio	815,3	319,6	743,8	1.525,5	834,0
Julio	844,8	339,6	821,0	1.538,9	846,7
Agosto	876,3	339,6	840,7	1.537,8	865,8
Septiembre	917,2	339,6	847,0	1.547,9	872,8
Octubre	931,9	339,6	856,3	1.554,2	876,2

B. COMERCIO EXTERIOR

El movimiento del comercio exterior (excluido el numerario y metales preciosos) experimentó poca variación en Octubre. Con un total de 123,2 millones de pesos oro, superó en 5 millones al total registrado en el mes anterior; el aumento se debió en su mayor parte al incremento de las importaciones por haber permanecido más o menos estacionarias las exportaciones. En comparación con el movimiento habido en Octubre del año pasado, se advierte un incremento más apreciable, de 23,9 millones de pesos oro, que obedece al mayor monto, tanto de las exportaciones como de las importaciones.

El valor de lo exportado en Octubre llegó a 61,1 millones de pesos oro; esta suma sólo acusa una muy ligera variación de 0,3 millones de pesos con respecto a la de Septiembre, pero supera en 13 millones a la de Octubre

COMERCIO EXTERIOR.

(Sin numerario y metales preciosos, en mill. de pesos oro)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mill. de \$ oro	Indice gen. del vol. físico	Indice gen. de valores	Valor en mill. de \$ oro	Indice gen. del vol. físico	Indice gen. de valores
		1927-29 = 100			1927-29 = 100	
1934 Prom. ms.	38,3	71	25	17,8	39	17
1935 *	38,7	70	25	24,5	57	23
1936 *	45,7	72	28	28,9	65	27
1937 *	77,7	99	47	35,7	62	33
1938 *	56,2	89	34	41,8	70	39
1939 *	55,0	82	34	34,2	65	32
1940 *	56,6	85	35	42,2	72	39
1941 *	64,0	92	39	43,7	64	41
1942 *	71,9	95	44	51,8	59	48
1943 *	72,3	91	44	53,0	57	49
1943						
Octubre.....	48,1	60	29	51,2	49	47
Noviembre..	73,4	96	46	67,8	71	63
Diciembre..	57,9	76	35	80,5	88	73
1944						
Enero.....	85,6	113	52	47,5	49	44
Febrero.....	75,0	92	46	54,4	85	50
Marzo.....	86,8	80	53	54,0	70	50
Abril.....	58,4	73	36	52,0	54	48
Mayo.....	82,1	88	50	61,9	83	57
Junio.....	53,4	73	33	34,4	34	32
Julio.....	89,0	95	54	58,0	52	54
Agosto.....	88,6	94	54	55,7	91	52
Septiembre..	60,8	68	37	57,4	49	53
Octubre.....	61,1	65	37	62,1	56	58

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

El precio del TRIGO siguió de alza en Chicago. El Gobierno americano aumentó el precio a que compra trigo para forraje en un centavo de dólar por bushel y se estima también que se alzaría en 1 centavo de dólar mensual el precio máximo del trigo N.º 2, duro, de invierno, en los meses de Diciembre a Marzo. En Buenos Aires se produjo asimismo un alza en el precio del trigo.

TRIGO

	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
30 de Octub. de 1943	1.553½	—
30 de Sept. de 1944	1.615½	8,75
14 de Octub. de 1944	1.638½	8,75
30 de Octub. de 1944	1.637½	8,95

En nuestro MERCADO INTERNO los precios del trigo para entrega inmediata sólo experimentaron pequeñas fluctuaciones durante Noviembre. Las transacciones continuaron realizándose en las zonas Central Sur y Sur, que son las que en esta época del año cuentan con disponibilidades para proveer los molinos. También se ha continuado operando con interés sobre el producto de la nueva cosecha, observándose que los precios estipulados guardan relación con la fijación oficial.

También subió durante Octubre el precio de la AVENA en Chicago; la cotización de este cereal, sin embargo, fué inferior a la registrada en igual mes del año pasado. En Bue-

nos Aires declinaron los precios de la avena, pero a pesar de esta baja su nivel superó al de Octubre de 1943.

AVENA

	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
30 de Octub. de 1943	0.751½	6,60
30 de Sept. de 1944	0.621½	7,30
14 de Octub. de 1944	0.631½	7,00
30 de Octub. de 1944	0.661½	6,90

Los precios de la avena y de la cebada no experimentaron grandes fluctuaciones en Noviembre, en nuestro MERCADO INTERNO. Los compradores de cebada mostraron interés, principalmente, en efectuar transacciones sobre el producto de la próxima cosecha.

SIEMBRA DE CEREALES

Las siembras de cereales han experimentado un aumento general en 1944. De acuerdo con el primer cálculo realizado por la Dirección General de Estadística, las siembras de trigo han alcanzado a 802.454 hectáreas, siendo superiores en 12.167 hectáreas (1,5%) a las de 1943. La extensión sembrada con avena, que en total ha llegado a 117.137 hectáreas, supera en 11.899 hectáreas (11,3%) a la del año anterior. Las siembras de cebada, con un total de 51.004 hectáreas, acusan un aumento de 3.596 hectáreas (7,6%) sobre las de 1943 y las de centeno, que han alcanzado a 10.690 hectáreas, presentan un incremento de 1.414 hectáreas (15,2%).

SIEMBRAS DE CEREALES

(Datos de la Dirección General de Estadística)
(en hectáreas)

	1942	1943	1944	Diferencia en % sobre	
				1942	1943
Trigo.....	747.294	790.287	802.454	+ 7,4	+ 1,5
Avena.....	90.203	105.238	117.137	+ 29,8	+ 11,3
Cebada.....	46.552	47.408	51.004	+ 9,6	+ 7,6
Centeno.....	9.375	9.276	10.690	+ 14,0	+ 15,2

CHACARERIA

La demanda de GARBANZOS continuó reducida durante Noviembre, por lo que los precios de este producto experimentaron una baja. También declinaron los precios de las LENTEJAS, producto sobre el cual se realizan pocas transacciones, debido a que las existencias son reducidas. El mercado de exportación, en cambio, muestra buen interés por el producto de la próxima cosecha sobre el cual se han realizado transacciones, en general, sobre la base de fijación futura de precios. La demanda de FREJOLE para la exportación estuvo poco activa en Noviembre; por frejoles de consumo interno hubo buen interés de compra a precios superiores a los registrados a fines de Octubre. El MAIZ continuó de alza y más o menos estaciones permanecieron las cotizaciones de las ARVEJAS. Los precios de las PAPAS, con la llegada más abundante al mercado del producto de la nueva cosecha, experimentaron una baja, pero a pesar de esta declinación, su precio a fines de Noviembre fué superior al registrado en el mismo período del año pasado.

ESTADISTICA DE EXPORTACION Y PRECIOS

Los cuadros que insertamos a continuación se refieren a las estadísticas de precios y exportación de productos del país.

EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Enero Octubre 1942	Enero Octubre 1943	Enero Octubre 1944	Octubre 1943	Octubre 1944
Lana de oveja.....	7.377,3	9.691,2	7.455,0	10,5	32,1
Cueros sin curtir.....	2.262,1	3.881,3	2.935,2	691,3	111,1
Carnes (1).....	9.440,5	10.359,5	9.191,5	6,0	214,4
Cera de abejas.....	236,9	266,6	115,2	11,7	4,7
Miel de abejas.....	856,9	1.446,6	980,5	374,8	22,4
Cebada común.....	1.521,8	242,0	4.106,1	55,0	457,8
Cebada maltada.....	12.186,4	10.384,0	13.548,5	1.416,4	1.872,1
Frejoles.....	37.245,3	16.605,8	16.426,9	1.601,3	2.701,0
Garbanzos.....	804,1	1.353,8	1.569,8	47,1	14,3
Guisantes (2).....	6.677,1	8.784,3	6.320,5	373,0	194,9
Arvejas.....	2.774,8	4.095,5	7.473,9	804,0	831,6
Legumbres.....	2.498,2	2.732,4	3.221,4	0,5	—
Cebollas.....	700,1	416,7	337,4	7,5	20,5
Descarados.....	1.509,2	1.615,5	1.737,1	237,5	177,6
Nueces.....	—	—	—	—	—
Afrecho y afrechillo (3).....	—	—	—	—	—
Harina de trigo.....	10,0	13,9	—	0,4	—
Fibra de cáñamo.....	8.317,7	6.398,2	4.730,7	236,0	476,5
Vinos (hectolitros).....	10.690,0	19.358,1	32.221,3	3.562,1	2.026,5

(1) Frescas y congeladas. (2) Desde Septiembre 1937 comprende el afrecho y afrechillo de algodón, cáñamo, soya, trigo y otros.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1942		1944	
		Nov. 30	Oct. 30	Nov. 15	Nov. 30
Trigo					
Blanco, centro, corriente.....	100 Kls. a saco Map.	167,—	174,—	175,—	175,—
Avena					
Rubia revuelta.....	100 Kls. c. saco, b. Talcahuano	125,—	107,—	108,—	105,—
Storming 1.ª.....	100 Kls. c. saco en Tal.	135,—	122,—	123,—	122,—
Cebada					
Del país, tipo exportación.....	100 Kls. c. saco en pt.	134,—	119,—	118,—	116,—
Chevalier.....	" " " "	165,—	173,—	171,—	172,—
Maíz					
Amarillo.....	100 Kls. c. saco, bodega Santiago	137,—	130,—	138,—	142,—
Colorado.....	100 Kls. " " "	136,—	130,—	134,—	139,—
Frejoles					
Cocoroneros.....	100 Kls. c. saco, pt.	240,—	271,—	277,—	281,—
Caballeros.....	" " " "	235,—	221,—	221,—	221,—
Trigueros.....	" " " "	428,—	318,—	315,—	313,—
Pallares.....	" " " "	287,—	342,—	343,—	343,—
Milagros.....	" " " "	448,—	432,—	432,—	438,—
Red. Kidney.....	" " " "	305,—	308,—	315,—	315,—
Red. Mexican.....	" " " "	211,—	208,—	210,—	215,—
Araucanos reg.....	" " " "	230,—	244,—	248,—	254,—
Frutillas.....	" " " "	243,—	223,—	223,—	225,—
Arroz.....	" " " "	219,—	223,—	233,—	238,—
Bayos reg.....	" " " "	230,—	269,—	272,—	279,—
Burritos claros.....	" " carro Ala.	230,—	269,—	272,—	279,—
Arroz					
Nac. c. cáscara.....	100 Kls. c. saco Ala.	132,—	142,—	142,—	143,—
Arvejas					
Lenteja 8 mm.....	100 Kls. c. saco, pt.	304,—	381,—	377,—	375,—
Garbanzos					
Grandes.....	100 Kls. c. saco, pt.	532,—	587,—	565,—	567,—
Regulares.....	" " " "	468,—	529,—	493,—	493,—
Arvejas					
Petit pois, verdes.....	100 Kls. c. saco b. Corral. Lebu o Talcah.	186,—	229,—	233,—	230,—
Blancas «Grano de oro».....	100 Kls. " "	195,—	221,—	224,—	220,—
Papas					
Amarillas 1.ª clase.....	100 Kls. " b. Stgo.	107,—	* 303,—	* 245,—	* 194,—

* Nueva cosecha.

B. VINOS

Muy poco activo estuvo el mercado de los vinos. Las cotizaciones de los vinos burdeos, en Talca, Lontué y Santiago experimentaron una declinación, sólo en San Javier acusaron una ligera alza. Los precios de los vinos del tipo semillón permanecieron, en general, estacionarios.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1943		1944	
	Nov. 30	Oct. 30	Nov. 15	Nov. 30
San Javier				
Burdeos.....	1,916	1,65	1,675	1,675
Semillón.....	1,55	1,35	1,35	1,35
País.....	1,52	1,225	1,325	1,325
Talca				
Burdeos.....	1,98	1,80	1,75	1,75
Semillón.....	1,575	1,40	1,40	1,40
Lontué				
Burdeos.....	2,00	1,80	1,775	1,775
Semillón.....	1,59	1,43	1,425	1,425
Sauvignon.....	—	—	—	—
Santiago				
Burdeos.....	2,45	2,50	2,40	2,40
Semillón.....	2,00	2,00	2,00	2,00

C. GANADERIA

El estado de gordura del ganado vacuno ha mejorado junto con el aumento de los pastos para su alimentación. La producción de leche también se ha ido incrementando a medida que han sido más favorables las condiciones climáticas y de alimentación y que han aumentado las pariciones. El estado sanitario del ganado vacuno ha sido, en general, regular, habiéndose presentado en algunas zonas casos de carbunco bacteriano, sarna y fiebre aftosa. En la zona Sur, en que el clima es más riguroso, la mejoría del ganado ha sido más lenta. En Chiloé, especialmente, el ganado se advierte muy desnutrido y se ha producido una apreciable mortandad (Boletín de Informaciones Agropecuarias N.º 28, del Ministerio de Agricultura, correspondiente al mes de Octubre).

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(en pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1943 Septiembre.....	4.09	4.46	3.99
Octubre.....	3.975	4.49	4.03
Noviembre.....	4.03	4.495	3.865
Diciembre.....	3.96	4.48	3.81
1944 Enero.....	3.80	4.475	3.82
Febrero.....	3.73	4.51	3.855
Marzo.....	3.92	4.38	3.81
Abril.....	3.94	4.67	3.90
Mayo.....	3.75	4.435	3.72
Junio.....	4.12	4.79	4.20
Julio.....	5.02	5.41	4.75
Agosto.....	5.28	5.93	5.12
Septiembre.....	5.74	6.51	5.76
Octubre.....	5.46	6.00	5.38

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas nos	Pordos
1938.....	101.708	163.852	147.531	523.394	98.904
1939.....	123.606	202.082	175.938	536.929	104.337
1940.....	126.611	196.694	174.624	568.104	120.531
1941.....	126.611	201.205	170.932	614.753	164.355
1942.....	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1943.....	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1943 Septiembre.....	7.217	9.744	6.727	30.730	12.967
Octubre.....	8.687	14.630	10.544	50.538	9.091
Noviembre.....	9.060	22.894	15.408	50.790	5.973
Diciembre.....	8.408	18.332	10.635	68.304	8.207
1944 Enero.....	6.491	13.782	13.180	58.038	5.817
Febrero.....	5.693	13.271	13.873	57.139	6.891
Marzo.....	8.452	14.053	17.965	63.873	12.194
Abril.....	7.211	11.845	16.365	46.089	13.197
Mayo.....	7.536	15.515	16.892	23.433	18.482
Junio.....	5.645	10.839	13.577	43.119	19.226
Julio.....	8.134	13.953	13.601	29.715	15.704
Agosto.....	7.645	11.343	9.694	19.634	17.492
Septiembre.....	7.093	12.374	8.489	43.069	11.025
Octubre.....	7.654	16.300	11.902	47.776	7.661

D. LANA

Con una demanda regular, el precio de la lana en nuestro MERCADO INTERNO permaneció estacionario en Noviembre.

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

Lana en el país
enfilada, puesta
en estaciones
(en pesos por 100 kila.)

FECHAS	Promedio
1937.....	1.221
1938.....	789
1939.....	608
1940.....	785
1941.....	1.075
1942.....	1.030
1943.....	1.041
1943 Noviembre.....	1.020
Diciembre.....	1.015
1944 Enero.....	1.041
Febrero.....	1.048
Marzo.....	1.039
Abril.....	1.039
Mayo.....	1.037
Junio.....	1.085
Julio.....	1.023
Agosto.....	1.095
Septiembre.....	1.134
Octubre.....	1.166
Noviembre.....	1.165

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

En el mes de Noviembre no ha sufrido modificaciones la lista de tasas de interés que aplica el Banco Central en sus operaciones de crédito.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público.....	6 %
Redescuentos a bancos accionistas.....	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º Ley 6.237).....	4 %
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial.....	4 1/2 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Leyes 5.185 y 6.824) a plazos no mayores de 90 días.....	3 %
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días.....	3 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	5 %
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5.069).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182).....	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531).....	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7.397).....	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta (Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237).....	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5.185 y 6.824).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398).....	3 %
Préstamos al Fisco (Leyes 5.296, 6.237 y 6.334).....	1 1/2 %
Préstamos a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144).....	1 %
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Ley 7.140).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6.382 y 6.824).....	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola (Ley 6.741).....	3 %
---	-----

Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7.063)	214%
Redescuento de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales (Leyes 6.334 y 6.640)	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Leyes 5.185 y 6.824)	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República (Ley 7.300)	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 35, Ley 7.123)	1 %
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466)	1 %
Préstamos y Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario (Ley 7.413)	1 %

VALOR DE LAS ACCIONES

Nuevamente se registra un alza de \$ 25 en la cotización de las acciones del Banco Central de Chile. Al terminar Noviembre estas acciones se transaron en la Bolsa de Comercio de Santiago a razón de \$ 2.050.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

El total de las COLOCACIONES del Banco Central revela un aumento de 36,4 millones de pesos entre el 31 de Octubre y el 28 de Noviembre, subiendo a un monto de 1.953,6 millones. Este aumento obedece muy en especial a que los redescuentos a bancos comerciales han continuado en su tren de alza; entre las fechas citadas se han incrementado en 38,6 millones de pesos, alcanzando un monto de 316 millones.

BANCO CENTRAL

Colocaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Redescuentos a Bancos comerciales	Descuentos al público	Préstamos a Instit. de Fomento	Préstamos al Fisco y Repart. Gubern.	Otros préstamos (1)	TOTAL
Dic. 2 1941	240,2	84,0	242,3	237,6	232,2	1.536,3
* 1.º 1942	180,6	138,0	397,0	729,2	405,7	1.850,5
Nov. 30 1943	105,7	72,0	493,8	720,6	290,9	1.683,0
Oct. 3 1944	236,7	83,9	505,9	714,6	360,3	1.901,4
* 10	181,5	82,5	504,8	714,6	361,2	1.846,6
* 17	193,5	85,7	503,9	714,6	340,9	1.838,6
* 24	238,7	85,0	506,5	714,6	341,1	1.885,9
* 31	277,4	78,3	506,0	714,6	340,9	1.917,2
Nov. 7	283,5	75,8	511,9	714,6	333,6	1.919,4
* 14	273,7	81,3	509,6	714,6	330,4	1.909,6
* 21	250,1	80,7	511,5	714,6	327,5	1.884,4
* 28	316,0	85,4	512,0	714,6	325,6	1.953,6

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069. Préstamos a Instituciones Hipotecarias; a la Industria Salitrera. Leyes 5.185, 5.307 y 5.550; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.308; a la Caja Autónoma de Amortización. Ley 7.144; al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421; y, a cooperativas de consumo. Ley 7.397. Redescuentos de documentos Ley 6.334 y descuentos de letras a cargo de los FF. CC. del E.

Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

Las OBLIGACIONES en moneda corriente del Banco Central también han aumentado entre fines de Octubre y de Noviembre, en 40,4 millones de pesos, llegando a un total de 3.018,7 millones. Más de la mitad del valor de este aumento corresponde a un incremento de los depósitos que mantienen los bancos comerciales en el Banco Central.

BANCO CENTRAL

Obligaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	DEPÓSITOS				BILLETES	
	Bancos Comerciales	Público	Fisco y Reparticiones Públicas	Caja de Amortización	EMITIDOS	TOTAL
Dic. 2 1941	170,3	93,1	16,7	6,3	1.278,1	1.564,5
* 1.º 1942	199,7	72,2	37,0	12,3	1.719,8	2.036,0
Nov. 30 1943	315,1	108,2	56,9	8,0	2.118,7	2.606,9
Oct. 3 1944	396,5	111,3	54,2	10,9	2.416,2	2.989,1
* 10	374,8	120,3	67,1	3,9	2.377,4	2.943,5
* 17	393,5	130,8	68,5	8,5	2.333,1	2.946,4
* 24	435,6	120,2	46,7	6,7	2.335,7	2.964,4
* 31	409,6	120,7	54,0	4,8	2.189,2	2.978,3
Nov. 7	440,6	121,6	47,6	10,2	2.154,2	1.904,2
* 14	444,3	118,7	32,2	25,3	2.129,1	2.966,7
* 21	480,3	125,4	58,9	7,0	2.284,5	2.956,6
* 28	435,5	117,5	63,5	9,5	2.392,7	3.018,7

MEDIO CIRCULANTE

En el Boletín anterior se publicaron cifras referentes a la estadística del circulante sólo hasta el 17 de Septiembre. En el cuadro insertado en seguida se han agregado cuatro nuevas quincenas, es decir, hasta principios de Noviembre último.

En este lapso, el total del CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL revela un aumento de 17,1 millones de pesos, que lo hace subir a 3.050,3 millones. Sin embargo, la parte del circulante que se halla en manos del público sufrió una leve disminución de 9,4 millones de pesos, bajando a un monto de 2.349,5 millones. En cambio, las existencias en las cajas bancarias se incrementaron en el mismo período, en 26,5 millones, quedando en 700,8 millones.

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERÍODOS QUINCENALES	EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL				TOTAL DINERO CIRCULANTE	
	Total (1)	En los bancos (2)	En el público (3)	% del total (4)	Libre circulante (5)	Dinero en cajas (6)
1941 Nov. 2 a Nov. 16	1.587	879	1.209	76	1.104	2.192
1942 Nov. 2 a Nov. 15	2.060	843	1.617	78	1.308	2.528
1943 Nov. 1.º a Nov. 14	2.701	668	2.033	75	1.807	3.490
1944 May. 15 a May. 28	2.983	753	2.228	75	2.071	4.040
* May. 29-Jun. 11	3.008	713	2.295	76	2.151	3.954
* Jun. 12-Jun. 25	3.000	789	2.211	74	2.048	4.033
* Jun. 26-Jul. 9	2.993	662	2.331	78	2.188	3.986
* Jul. 10-Jul. 23	2.926	743	2.183	75	2.043	4.083
* Julio 24-Agto. 6	3.014	707	2.307	77	2.217	4.002
* Agost. 7-Agto. 20	3.021	719	2.308	76	2.204	3.991
* Agost. 21-Sept. 3	3.012	703	2.309	77	2.081	4.016
* Sept. 4-Sept. 17	3.013	673	2.340	78	2.130	3.936
* Sept. 18-Oct. 1	3.039	701	2.338	77	2.135	4.001
* Oct. 2-Oct. 15	3.013	659	2.354	78	2.159	3.944
* Oct. 16-Oct. 29	3.013	727	2.286	76	2.083	4.030
* Oct. 30-Nov. 12	3.050	701	2.349	77	2.155	3.981

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta institución. También se incluye una partida de oro sellado chileno que se encuentra en las cajas bancarias y cuyo monto en la quincena más reciente suma 6,6 millones de pesos.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular.—(3) Se calcula eliminando del total las existencias en las empresas bancarias.—(4) Es el circulante "En el público" menos los depósitos de fidei en el Banco Central. Representa, por lo tanto, los billetes y monedas en circulación.—(5) Comprende a las cuentas de los particulares y en las cajas de ríai que se encuentran en las cajas de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de creación.—(6) Son los depósitos en cuentas corrientes constituidos en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, con eliminación de los depósitos que esta institución mantiene en los Bancos.

Respecto al TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE—del cual también se han agregado cuatro nuevas quincenas—se observa entre los primeros periodos de Septiembre y de Noviembre un aumento de 49,8 millones de pesos, que lo incrementa a un monto de 6.135,5 millones. Casi todo este aumento, o sea, 44,7 millones, corresponde a una mayor cantidad de dinero giral, mientras que los billetes y monedas en libre circulación han aumentado solamente en 5,1 millones.

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

Durante los cuatro nuevos periodos que se han agregado en el cuadro del encaje de los bancos comerciales, o sea, entre las primeras quincenas de Septiembre y de Noviembre, el total de los valores que se incluyen en el encaje ha aumentado en 23,8 millones de pesos, subiendo a 761,7 millones. Al mismo tiempo, el margen de excedente de encaje sobre el mínimo legal, se ha incrementado en 31,8 millones, quedando en 119,9 millones.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	ENCAJE EFECTIVO						Exce- dente
	Billetes Legal máxi- mo	Depos. Banco Central	Docu- ta Ley 5185	Docu- ta Ley 6640	Total		
1941 Nov. 4—Nov. 16	407	133	177	33	136	479	72
1942 Nov. 7—Nov. 15	455	146	217	34	133	530	75
1943 Nov. 1—Nov. 14	573	180	382	42	135	739	166
1944 Junio 12—Junio 23	670	198	464	36	129	827	137
Junio 26—Julio 9	644	178	367	36	129	710	66
Julio 10—Julio 23	671	185	436	36	129	786	115
Julio 24—Agosto 6	653	167	423	36	129	755	102
Agosto 7—Agosto 30	657	185	422	36	129	772	115
Agosto 21—Sept. 3	657	177	413	36	129	755	98
Sept. 4—Sept. 17	650	189	393	36	129	738	88
Sept. 18—Oct. 1	641	196	370	41	129	736	95
Oct. 2—Oct. 13	642	186	361	41	129	711	69
Oct. 16—Oct. 29	651	180	412	41	129	770	119
Oct. 30—Nov. 11	642	183	407	41	129	762	120

- (1) Se incluyen 11 millones de pesos de 154 d en oro.
(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.
(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. Pueden concederse con cargo al encaje mínimo legal hasta 100 millones de pesos al año, siempre que no excedan del 80% de dicho encaje, ni lo sobrepasen de 500 millones en total.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales han continuado aumentando moderadamente durante Octubre, en 16,6 millones de pesos, alcanzando a fines del mes un total de 4.005,9 millones.

El aumento que experimentaron en el mismo mes los préstamos concedidos directamente al público fué de 19,4 millones de pesos, con lo que subieron a un monto de 3.846,6 millones.

Durante Octubre los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales han subido en 44,8 millones de pesos, después de haber sufrido una fuerte disminución en Septiembre. Al terminar el mes su monto total fué de 3.806,2 millones.

Del monto anterior corresponde a depósitos del público la suma de 3.081,2 millones, cantidad que acusa un aumento de 20,7 millones comparada con la correspondiente al mes anterior.

BANCOS COMERCIALES (En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1943	1944	
	Octubre	Septbre.	Octubre
En Chile: Fondos disponibles (*)	558,2	601,5	630,3
Fondos en el exterior: Disponibles en Bancos y Corresponsales: En m. extr.	194,6	299,0	285,4
Adeudados a Bancos y Corresponsales: En m. extr.	0,9	2,7	2,7
En m. extr.	39,2	29,3	27,4
Colocaciones en m. ch.	3.473,8	3.980,3	4.005,9
Colocaciones en m. extr.	51,7	57,7	51,1
Total de las Colocaciones	3.525,5	4.047,0	4.057,0
Colocaciones en el público (**)	3.335,7	3.884,2	3.897,3
Inversiones	397,9	429,3	496,6
Depósitos en m. ch.	3.368,1	3.761,4	3.806,2
Depósitos en m. extr.	47,2	165,6	100,0
Total de los Depósitos	3.415,3	3.865,0	3.906,2
Depósitos del público (**)	2.696,5	3.146,7	3.163,3
Capital y Reservas	951,3	1.035,6	1.087,9
Redescuentos	84,3	262,3	275,7

El oro y las monedas extranjeras están reducidos a pesos chilenos a los tipos determinados por la Superintendencia de Bancos; hasta Noviembre de 1942 los 100 pesos oro se consideraron a \$ 400 moneda corriente y el dólar a \$ 12,40. Desde Diciembre del mismo año el dólar se considera a \$ 25 y el oro a \$ 500, pero a partir de Mayo de 1944 este último se convierte a razón de \$ 660.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, correspondientes a «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cuentas de Crédito y Créditos simples o documentarios», por ser de índole especial.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran además algunos documentos de crédito regidos por la Ley N.° 5185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.° 6.640 (véase cuadro sobre «Encaje»).

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Otra disminución, aunque moderada, han sufrido los FONDOS DISPONIBLES de la Caja Nacional de Ahorros durante Octubre, por 19,5 millones de pesos, bajando a un monto de 335,3 millones.

También ha disminuido en este mes el total general de los DEPOSITOS constituidos en la Caja, en 16,6 millones de pesos, quedando en un monto de 2.869,1 millones. Sin embargo, esta disminución no obedece a retiro de depósitos pertenecientes al público, los que, por el contrario, revelan un aumento de 26,3 millones que los eleva a 2.209,5 millones, sino que se debe a giros contra cuentas de diversas instituciones.

Las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros han seguido aumentando durante Octubre, acusando un alza de 33,8 millones de pesos, con lo que suben a un monto de 1.696,9 millones. En su mayor parte este aumento corresponde a préstamos directos al público.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1943	1944	
	Octubre	Septiembre	Octubre
Fondos disponibles.....	415,0	354,8	315,3
Depósitos totales.....	2.465,6	2.885,7	2.869,1
Depósitos del público.....	1.739,8	2.183,2	2.209,5
Colocaciones totales.....	1.457,3	1.663,1	1.696,9
Colocaciones en el público.....	1.204,6	1.421,7	1.448,8
Inversiones.....	605,4	817,6	818,6

DEPOSITOS DE AHORRO

El aumento que se registra durante Octubre en los depósitos de ahorro asciende a 25,5 millones de pesos, en comparación con un alza de 23,8 millones en el mes anterior. El total general de estos depósitos ha subido a 1.594,8 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1940	1941	1942	1943	1944
Enero	700,5	830,7	924,3	1.055,4	1.341,7
Febrero	707,2	845,5	935,2	1.058,9	1.367,6
Marzo	719,6	852,9	948,5	1.075,8	1.397,5
Abril	738,6	885,9	1.097,1	1.421,2	1.445,5
Mayo	751,0	877,9	977,9	1.118,0	1.445,5
Junio	762,9	887,7	997,4	1.138,3	1.477,7
Julio	777,9	901,7	1.023,3	1.170,2	1.511,1
Agosto	783,4	909,0	1.034,2	1.196,1	1.545,5
Septiembre	785,2	915,7	1.046,4	1.218,3	1.569,1
Octubre	784,8	925,8	1.057,6	1.233,5	1.594,8
Noviembre	792,9	930,3	1.065,3	1.270,2	
Diciembre	819,2	935,0	1.076,4	1.322,0	

MOVIMIENTO BANCARIO

Entre Septiembre y Octubre, se anota un aumento de 7,1 millones de pesos en el promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y de depósito en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, subiendo a un monto de 385,2 millones de pesos.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES
Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO
(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1943	1944	1943	1944	1943	1944
Enero	2.317,2	2.899,4	5.514,8	6.381,0	1.378,5	1.660,2
Febrero	2.212,1	2.725,5	4.698,5	5.788,7	1.198,1	1.655,3
Marzo	2.723,7	3.207,0	5.852,1	7.008,5	1.503,7	1.998,4
Abril	2.350,6	3.139,0	5.676,1	6.698,1	1.394,6	1.865,0
Mayo	2.198,7	3.060,2	5.835,7	7.331,2	1.431,0	1.982,8
Junio	2.357,0	3.271,5	5.826,1	6.794,0	1.540,5	1.947,0
Julio	2.863,1	3.138,1	7.013,0	7.853,2	1.995,1	2.317,0
Agosto	2.693,7	3.559,7	6.320,2	7.482,1	1.607,2	2.003,4
Septiembre	2.382,9	3.149,9	5.882,4	6.855,7	1.611,0	1.840,0
Octubre	2.748,8	3.347,2	6.265,9	7.586,0	1.719,9	2.044,8
Noviembre	2.929,4		6.344,6		1.807,8	
Diciembre	1.401,5		6.908,2		2.034,9	

Simultáneamente se produjo un aumento de 7,3 millones de pesos en el promedio diario de los documentos canjeados en las cámaras de compensación, llegando a 204,2 millones de pesos.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION
(En millones de pesos)

MESES	1940	1941	1942	1943	1944
Enero	2.134,4	2.691,0	3.457,0	3.645,4	4.131,9
Febrero	1.972,1	2.215,8	2.767,5	2.985,8	3.867,3
Marzo	2.256,9	2.727,1	3.242,4	3.712,2	4.570,4
Abril	2.547,9	2.678,0	3.268,0	3.662,3	4.453,7
Mayo	2.445,4	2.594,0	3.492,8	3.866,3	4.880,6
Junio	2.276,1	2.514,4	3.252,8	3.899,9	4.412,8
Julio	2.493,9	3.028,3	3.828,3	4.949,9	5.170,4
Agosto	2.388,8	2.857,2	3.380,1	4.105,9	5.058,6
Septiembre	2.134,3	2.935,8	3.424,0	3.905,6	4.527,7
Octubre	2.573,3	3.340,8	3.791,7	4.173,3	5.104,3
Noviembre	2.416,3	3.013,3	3.643,7	4.204,9	
Diciembre	2.502,3	3.211,9	3.630,7	4.526,4	

A continuación se presenta en forma gráfica el fuerte desarrollo que han experimentado en los últimos años los valores del movimiento bancario. La curva delgada del gráfico representa en millones de pesos los promedios diarios—de los meses Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año—de los cargos en cuentas corrientes y de depósito en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros. La otra curva muestra el posible desarrollo del movimiento bancario en el caso de que el nivel general de los precios, en vez de haber sufrido las variaciones que se produjeron en realidad, se hubiera mantenido, durante esos años, perfectamente estable.

Cargos bancarios

En bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros



C. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Las colocaciones de las instituciones de fomento continúan con fluctuaciones de escasa

importancia. Las mayores variaciones habidas en Octubre se registran en los préstamos de la Caja de Crédito Agrario, que aumentaron en 6,2 millones de pesos, y en los de la Caja de Colonización Agrícola, que subieron en 4,9 millones.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Salidos vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Coloniza- ción Agrícola	Inst. de Crédito Indust.	Caja de Crédito Minero	Inst. de Fomen- to Ta- rapacá	Inst. de Fomen- to Antofa- gasta
1943 Octubre.....	462,2	145,1	109,5	94,3	7,3	3,7
Noviembre.....	468,7	145,4	108,3	93,4	7,4	3,8
Diciembre.....	473,6	145,2	115,2	91,8	7,4	3,8
1944 Enero.....	467,4	141,2	115,4	85,2	7,4	4,0
Febrero.....	462,6	142,0	123,7	86,9	7,6	4,1
Marzo.....	437,5	146,6	130,2	84,9	7,5	4,6
Abril.....	410,1	147,5	130,6	82,9	7,6	4,2
Mayo.....	409,7	135,5	122,9	83,6	7,7	4,5
Junio.....	428,9	186,0	131,2	81,8	7,7	4,5
Julio.....	448,8	181,8	128,4	80,4	7,7	4,2
Agosto.....	461,5	182,2	125,7	81,9	7,7	4,1
Septiembre.....	468,9	182,5	126,4	79,2	7,9	4,1
Octubre.....	475,1	187,4	129,1	79,0	8,0	4,0

7 millones de pesos, respectivamente, volvió a subir en forma apreciable en el período siguiente comprendido entre el 25 de Septiembre y el 21 de Octubre, en que se protestaron 6.167 letras, con un valor de 12,2 millones de pesos. Como ya lo hemos anotado en boletines anteriores, el monto de los protestos ha experimentado un fuerte aumento en el año en curso; así, entre el 10 de Enero y el 21 de Octubre, el valor de las letras protestadas ha llegado a 95,1 millones de pesos, contra 59,3 millones en el período correspondiente del año 1943 (4 de Enero a 16 de Octubre), alza que corresponde a un 60,4%.

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

En el mes de Noviembre el volumen de bonos hipotecarios en circulación aumentó en 33 millones de pesos, subiendo a 2.176,5 millones. Participan en este aumento las cédulas de todas las instituciones de crédito hipotecario, pero en especial las del Banco Hipotecario de Chile.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Circulación nominal de bonos en moneda chilena
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hi- potecario	Banco Hi- potecario de Chile	Banco Hi- potecario de Valparaíso	Total
1943 Noviembre.....	990,1	554,0	201,3	1.745,4
Diciembre.....	1.005,2	565,3	206,5	1.777,0
1944 Enero.....	1.030,0	564,5	206,4	1.800,9
Febrero.....	1.064,9	571,4	206,2	1.842,5
Marzo.....	1.104,1	569,8	205,7	1.879,6
Abril.....	1.142,2	580,6	203,1	1.925,9
Mayo.....	1.164,9	587,2	213,7	1.965,8
Junio.....	1.202,9	604,5	219,7	2.027,1
Julio.....	1.245,6	614,7	220,5	2.080,8
Agosto.....	1.257,1	622,3	226,7	2.106,1
Septiembre.....	1.268,3	617,9	231,2	2.117,4
Octubre.....	1.267,5	633,1	242,9	2.143,5
Noviembre.....	1.280,5	652,5	243,5	2.176,5

	Número	Valor
1934.....	6.947	12.329,6
1935.....	10.186	17.999,3
1936.....	14.766	22.407,2
1937.....	21.070	38.219,1
1938.....	31.358	54.727,4
1939.....	34.626	54.558,6
1940.....	32.091	53.566,4
1941.....	38.195	69.873,3
1942.....	40.638	70.476,5
1943.....	41.720	85.619,6
Tarapacá.....	119	179,6
Antofagasta.....	100	172,5
Atacama.....	268	401,3
Cochile.....	1	2,0
Aconcagua.....	766	1.191,1
Valparaíso.....	3.373	6.719,8
Santiago.....	47	208,6
O'Higgins.....	36	58,4
Colchagua.....	58	79,9
Curicó.....	75	109,8
Talca.....	86	184,8
Maule.....	99	126,9
Linares.....	329	602,6
Rubí.....	3	6,5
Concepción.....	47	64,8
Arauco.....	28	47,3
Bío-Bío.....	259	1.059,8
Malleco.....	241	507,1
Cautín.....	100	226,4
Valdivia.....	125	244,8
Osmo.....	—	—
Llanquihue.....	19	34,5
Chilo.....	—	—
Aysén.....	—	—
Magallanes.....	—	—
25 Sept. 1944.....	6.167	12.228,9
28 Ago. 1944.....	3.330	7.031,4
13 Sept. 1943.....	2.529	5.085,0

D. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

El número y valor de las letras protestadas, que bajó en el período comprendido entre el 28 de Agosto y el 23 de Septiembre a 3.330 y

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En Octubre no ingresó a las Ligas y Uniones Comerciales del país ninguna causa de insolvencia con activo y pasivo conocidos; con pasivo sólo conocido de 71,2 miles de pesos ingresaron 8 causas, y sin activo ni pasivo conocidos ingresaron 5 causas.

CAUSAS DE INSOLVENCIA
(En miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1934.....	6	165.1	194.7
1935.....	27	2,412.5	2,747.7
1936.....	32	3,814.2	4,831.4
1937.....	47	6,998.4	6,731.3
1938.....	59	11,984.5	10,411.5
1939.....	61	7,118.1	7,336.6
1940.....	29	2,388.0	2,094.4
1941.....	35	3,882.4	4,452.3
1942.....	26	7,134.7	5,745.0
1943.....	23	6,056.0	5,552.2
1943 Octubre.....	3	239.1	288.6
Diciembre.....	1	72.0	248.7
1944 Enero.....	4	1,009.2	1,932.3
Febrero.....	1	345.0	373.2
Marzo.....	3	445.8	554.4
Abril.....	4	904.5	783.0
Mayo.....	3	372.4	329.4
Junio.....	2	609.6	563.6
Julio.....	2	502.0	132.2
Agosto.....	2	139.0	191.1
Septiembre.....	2		
Octubre.....	2		

QUIEBRAS

QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1941	Enero a Dic. 1942	Enero a Dic. 1943*	Jul. 1943*	Agst. 1943*	Sep. 1943*	Jul. 1944*	Agst. 1944*	Sep. 1944*
Alimentos y frutos del país.....	10	6	6	—	—	—	1	—	1
Agricultores.....	4	4	1	—	—	—	—	1	2
Boticas.....	1	1	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes.....	5	15	9	1	—	—	2	3	4
Industrias varias.....	8	7	4	1	—	1	1	—	1
Panaderías y carnicerías.....	5	2	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y papeterías.....	2	1	—	—	—	—	1	—	—
Tiendas y paqueterías.....	10	4	11	1	—	3	—	—	1
Varios giros.....	60	52	66	3	3	13	7	9	—
Total.....	105	92	97	6	3	17	12	13	9

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El índice de cotizaciones de acciones, que subió en Octubre en 1,6 puntos (1,2%), llegó a 132,3. En el alza participaron la mayor parte de los grupos de acciones; sólo en los de acciones de compañías agropecuarias e industriales se registraron ligeras bajas. Comparado con el de Octubre del año pasado, el índice presenta una alza de 4,4%.

BOLSA DE VALORES

Índice de Acciones
(Febrero 1941 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1941	Prom. 1942	Prom. 1943	Octub. 1943	Agosto 1944	Sept. 1944	Octub. 1944
Agropecuarias.....	104,7	113,7	132,6	140,8	149,4	152,5	151,8
Bancos.....	104,2	108,4	124,2	128,6	143,3	143,3	144,1
Carboníferas.....	119,5	122,0	184,5	186,4	168,9	165,5	175,5
Gas y Electricidad.....	104,2	104,9	113,1	117,5	104,2	104,1	107,6
Industriales.....	112,3	104,7	105,6	110,3	96,3	96,0	95,9
Marítimas.....	131,2	64,2	70,4	67,2	61,8	63,0	63,2
Mineras.....	109,0	131,8	106,7	86,1	51,2	49,5	50,7
Salitreras.....	102,1	161,3	228,4	264,2	216,1	239,7	203,0
Seguros.....	117,4	158,6	168,4	151,7	122,4	120,3	123,4
Índice General.....	107,4	111,2	123,1	126,7	130,3	130,7	132,3

Las transacciones en acciones, con un total de 92,8 millones de pesos, experimentaron un alza de 10,3 millones de pesos sobre las de Septiembre, pero continuaron, como en los meses precedentes, en un nivel muy inferior al del año 1943; en relación con lo transado en Octubre de ese año se advierte una baja de 67,3 millones de pesos.

Las transacciones en bonos bajaron en 4,8 millones de pesos en Octubre, sin embargo, a la inversa de lo observado en las transacciones en acciones, su monto continúa siendo muy superior al del año pasado; el total

de 77,1 millones de pesos alcanzado en Octubre del presente año, supera en 32,8 millones al de Octubre de 1943.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipi- palidades	Bonos Compañías Industri- ales
1934 Promedio mensual.....	93,7	6,8	2,7	0,4
1935.....	104,2	6,0	3,5	1,8
1936.....	98,9	10,3	4,1	1,0
1937.....	115,1	9,9	4,6	1,4
1938.....	70,0	9,3	4,2	0,8
1939.....	70,4	9,8	4,5	0,5
1940.....	85,0	9,8	5,4	0,3
1941.....	231,8	12,1	6,4	0,4
1942.....	154,7	18,3	11,8	0,3
1943.....	197,1	25,8	13,5	0,4
1943 Septiembre.....	127,2	27,9	11,6	1,0
Octubre.....	160,1	29,2	14,2	0,9
Noviembre.....	125,3	27,1	10,1	1,6
Diciembre.....	97,5	33,3	18,7	—
1944 Enero.....	75,3	30,9	18,6	0,2
Febrero.....	148,6	25,0	18,1	—
Marzo.....	171,4	26,6	31,2	0,4
Abril.....	130,9	28,9	31,6	—
Mayo.....	134,4	35,9	34,9	0,3
Junio.....	145,8	30,0	24,8	0,1
Julio.....	112,6	31,0	29,3	0,5
Agosto.....	110,2	30,0	48,0	0,3
Septiembre.....	82,5	20,0	61,3	0,6
Octubre.....	92,8	32,1	43,7	1,3

B. CAMBIO

Los diferentes tipos de cambio del dólar no experimentaron variación en Noviembre.

En el mercado extraoficial, el precio del dólar se mantuvo asimismo aproximadamente en el mismo nivel del mes anterior; su precio medio en Noviembre fué de \$ 31,49 contra \$ 31,44 en Octubre y \$ 32,62 en Noviembre del año pasado.

TIPOS DE CAMBIO

(Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio de disponibilidades propias	Precio en el mercado libre	
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Oro \$ 100
1943 Novbre....	19,37	25,10	31,10	32,68	1.055
Dicbre.....	19,37	25,10	31,10	32,10	1.047
1944 Enero.....	19,37	25,10	31,10	31,37	
Febrero.....	19,37	25,10	31,10	31,12	
Marzo.....	19,37	25,10	31,10	31,63	
Abril.....	19,37	25,10	31,10	32,01	
Mayo.....	19,37	25,10	31,10	32,15	
Junio.....	19,37	25,10	31,10	31,77	
Julio.....	19,37	25,10	31,10	31,34	
Agosto.....	19,37	25,10	31,10	31,16	
Sept.....	19,37	25,10	31,10	31,34	
Octubre.....	19,37	25,10	31,10	31,44	
Novbre.....	19,37	25,10	31,10	31,49	

Anotamos en el cuadro a continuación los montos de los remates de monedas de cien

pesos oro, efectuados durante Noviembre en las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso.

	Monto rematado en monedas de 100 pesos oro	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro	Precio por gramo en pesos
2 de Agosto 1944..	67.700	825,45	45,09
9 " " 1944..	643.400	839,19	45,84
17 " " 1944..	241.700	820,52	44,82
23 " " 1944..	89.600	822,24	44,92
30 " " 1944..	514.300	833,32	45,47
6 de Sept. 1944..	144.300	828,03	45,23
13 " " 1944..	87.600	837,39	45,74
22 " " 1944..	41.100	841,24	45,95
27 " " 1944..	108.000	842,08	46,00
4 de Oct. 1944..	243.500	841,61	45,98
13 " " 1944..	80.200	844,86	46,15
18 " " 1944..	139.500	851,58	46,52
25 " " 1944..	185.000	855,62	46,74
2 de Nov. 1944..	34.600	854,50	46,68
8 " " 1944..	253.600	849,90	46,41
15 " " 1944..	119.500	862,30	47,11
23 " " 1944..	161.900	906,17	49,30
30 " " 1944..	302.200	911,05	49,77

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas ordinarias del Fisco alcanzan en Octubre a 313,4 millones de pesos. Como de costumbre en este mes, los ingresos fiscales acusan un aumento proveniente, en su mayor parte, del pago de las contribuciones de bienes raíces correspondientes al segundo semestre del año; en relación con las de Septiembre las entradas fiscales presentaron en Octubre un alza de 71,6 millones de pesos y fueron superiores también en 71,3 millones a las de igual mes del año pasado.

De Enero a Octubre las rentas ordinarias de la Nación han sumado 2.758,2 millones de pesos, con lo que han superado en 627 millones a las percibidas en el mismo lapso del año 1943.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1943		1944	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero.....	161,2		194,6	
Febrero.....	141,8		193,1	
Marzo.....	184,6		234,5	
Abril.....	175,1	1.385,4	249,0	1.877,6
Mayo.....	201,6		257,9	
Junio.....	383,9		535,0	
Julio.....	228,0	321,3	257,3	
Agosto.....	191,5	242,2	261,6	667,2
Septiembre.....	221,7	260,5	241,8	
Octubre.....	242,1	276,5	313,4	
Noviembre.....	377,5	405,7		
Diciembre.....	1.228,8	1.068,1		

za a 71,5 millones de pesos, en comparación con el monto percibido en Octubre del año 1943. En los meses de Enero a Octubre el rendimiento de los impuestos ha llegado a un total de 1.951,3 millones de pesos (781,6 millones por impuestos a la renta y 1.169,7 por otros impuestos); en igual período del año pasado las entradas provenientes de impuestos sumaron 1.478 millones de pesos (624,4 millones por impuestos a la renta y 853,6 millones por otros impuestos).

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros Impuestos	Total
1934.....	243,5	242,5	486,0
1935.....	250,7	268,6	519,3
1936.....	238,7	335,9	594,6
1937.....	253,2	372,9	626,1
1938.....	282,6	425,2	707,8
1939.....	302,1	420,5	722,6
1940.....	382,6	511,2	893,8
1941.....	500,8	694,7	1.195,5
1942.....	635,9	976,1	1.612,0
1943.....	966,0	1.103,5	2.069,5
1944 Octubre.....	67,2	89,2	156,4
Noviembre.....	182,0	114,6	296,6
Diciembre.....	159,6	135,3	294,9
1944 Enero.....	37,5	99,6	137,1
Febrero.....	27,8	100,8	128,6
Marzo.....	44,3	124,3	168,6
Abril.....	37,6	106,9	144,5
Mayo.....	62,0	117,7	179,7
Junio.....	335,6	106,3	441,9
Julio.....	71,1	111,6	182,7
Agosto.....	43,2	134,6	177,8
Septiembre.....	40,8	120,6	161,4
Octubre.....	81,7	146,2	227,9

El rendimiento de los IMPUESTOS alcanzó en Octubre a 227,9 millones de pesos; comparada esta cifra con la del mes de Septiembre, presenta, por la razón más arriba apuntada, un alza de 66,5 millones y su aumento alcan-

Por concepto de RENTAS ADUANERAS se recaudaron en Octubre 88,2 millones de pesos, esto es, 21,8 millones más que en Septiembre y 33,5 más que en Octubre de 1943. Las rentas aduaneras han alcanzado en el período de

Enero a Octubre a 700 millones de pesos, siendo superiores en 94,3 millones a las de los mismos meses del año pasado; pero inferiores en 41,8 a las que se percibieron en igual período de 1942.

RENTAS ADUANERAS
(Datos de la Superintendencia de Aduanas)
(En millones de pesos)

FECHAS	Exportación	Importación	Otras Entradas	Total
1935	0,8	467,2	111,3	579,5
1936	0,6	495,7	189,4	685,7
1937	0,6	553,2	231,3	785,1
1938	0,4	617,0	252,5	869,9
1939	0,4	601,0	239,8	841,2
1940	0,5	634,9	377,5	912,9
1941	1,7	639,3	356,6	997,7
1942	1,2	553,5	311,0	865,8
1943	0,9	487,1	289,9	777,9
1943 Octubre	0,1	33,3	21,3	54,7
Noviembre	0,1	59,5	28,7	88,3
Diciembre	—	51,8	32,1	83,9
1944 Enero	0,1	31,0	22,6	53,7
Febrero	—	36,5	25,6	62,1
Marzo	—	46,7	27,6	74,3
Abril	0,1	36,9	23,1	60,1
Mayo	0,1	47,1	31,7	78,9
Junio	0,1	31,5	23,9	55,5
Julio	0,1	39,6	37,5	77,2
Agosto	0,2	42,3	41,2	83,7
Septiembre	—	33,7	32,7	66,4
Octubre	0,1	43,5	44,6	88,2

CAJA DE AMORTIZACION

Los ingresos de la Caja de Amortización llegaron en Octubre a un total de 58,2 millones de pesos. Constituyeron esta suma 17,9

millones provenientes de las rentas de la Caja; 4,8 millones de aportes para servicio de empréstitos; 32,3 millones de entradas especiales y 3,2 millones de otros ingresos.

Los egresos sumaron 87,6 millones de pesos, de los cuales se destinaron 39,4 millones al servicio de empréstitos.

Con un total de ingresos de 58,2 millones y de egresos, que llegaron a 87,6 millones de pesos, quedó en Octubre un saldo en contra de la Caja de 29,4 millones de pesos. En el mes de Septiembre, en que los ingresos sumaron 51,2 millones de pesos y los egresos 31,7 millones, quedó un saldo a favor de la Caja de 19,5 millones.

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Octubre de 1944

(En miles de pesos)

INGRESOS	58.199,2	EGRESOS	87.641,8
Rentas	17.884,5	Servicio de Empréstitos	39.365,2
25% imp. compra-venta B.R.	3.488,0	Inta. deuda int. directa	24.301,4
Participación imp. renta	7.296,9	Amortiz. " " " "	6.223,5
" imp. Leyes 5786 y		Inta. deuda int. indirecta	3.905,5
6773	6.764,5	Amortiz. deuda int. indirecta	797,0
Participación imp. herencias y donaciones	246,8	Inta. emprést. munic. sin garantía	1.204,3
Otras rentas	254,2	Amortiz. emprést. munic. sin garantía	366,5
(Menos rentas en poder de Tesorería)	166,5	Otros servicios	2.565,0
Aportes para servicio de empréstitos	4.816,4	Operaciones en suspenso	—
Entradas especiales	32.310,1	Gastos del servicio	438,6
Otros ingresos	3.188,2	Otros egresos	47.838,9

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales. Véase Ley N.º 6.382.

Ley N.º 4.806, de 19 de Febrero de 1930. (Con las modificaciones introducidas por las Leyes Nos. 6.006 y 6.021, Memoria de 1937). Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras y pagarés de la Caja de Crédito Agrario, plenamente garantidos con productos agrícolas, ganado o maquinarias, y para descontar letras originadas en operaciones agrícolas o ganaderas con tres firmas de primera clase, considerando entre ellas la de dicha Caja. El plazo de estos créditos no puede exceder de seis meses y su monto total vigente se limita a 20 millones de pesos.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, a la Caja de Crédito Agrario (250 mill.), al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290 y 6.824. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes, las que en conjunto suman \$ 672.470.370,59. Véanse Leyes Nos. 6.237 y 6.334.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, Pág. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.290, de 17 de Octubre de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 66. Determina que la Caja de Crédito Agrario destinará hasta 30 millones de pesos en préstamos a pequeños agricultores y amplia, con este objeto, de 40 a 100 millones, el límite máximo fijado en la Ley N.º 5.185 para los créditos directos e indirectos que el Banco Central puede conceder a dicha Caja. Establece además que estos créditos pueden otorgarse con la sola responsabilidad de la Caja mencionada.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el Diario Oficial de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.382, de 9 de Agosto de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 79. Su artículo 13 faculta al Banco Central de Chile para conceder créditos a la Caja de Crédito Agrario, para su Departamento de Cooperativas de

Pequeños Agricultores, creado por esta Ley, a un interés máximo de 1% anual y dentro de un margen de 50 millones de pesos (con la modificación introducida por la Ley 6.824). El producto de estos créditos deberá ser colocado por dicho Departamento en préstamos a las cooperativas para sus asociados, a plazos no superiores a diez y ocho meses.

El artículo 18 establece que el Banco Central podrá prestar hasta un 10% del margen antes citado, al Instituto de Crédito Industrial, con el mismo objeto y condiciones señalados anteriormente.

Esta Ley determina normas especiales para la constitución y funcionamiento de las «Cooperativas de Pequeños Agricultores» y su título IV trata del saneamiento del dominio de la pequeña propiedad agrícola. Véanse Leyes N.º 4.531 y 6.824. Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.ºs 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el Diario Oficial de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Substituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central a la Caja de Crédito Agrario (de 100 a 250 mill.) y al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.), y reduciendo la cuota fijada a dicha Caja por la Ley N.º 6.382 para su Departamento de Cooperativas (de 100 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro. Véanse Leyes Nos. 5.185, 6.382 y 7.413.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942 PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.413, de 11 de Febrero de 1943. BOLETÍN 179, PÁG. 25. Dispone que la Caja de Crédito Agrario podrá contratar permanentemente con el Banco Central, préstamos directos sin garantía especial a un año de plazo, hasta por cien millones de pesos. Estos préstamos devengarán un interés de 1% anual. Ambas disposiciones son imperativas para el Banco Central. Véanse leyes 4.806, 5.185, 6.290, 6.382 y 6.824.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. BOLETÍN 190, PÁG. 322. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

